

ciones que el año anterior y por el tipo de  
mil quinientas pesetas.

Aprobacion de  
cuentas.

Entre los informes favorables de la  
Comision de revision de cuentas, acordó el  
Ayuntamiento, la aprobacion y pago de  
las siguientes

Una procedente del alumbrado pu-  
blico de gas, correspondiente al mes de Ene-  
ro pp<sup>do</sup> de cinco mil cuatrocientas noventa  
y dos pesetas con quince cent<sup>o</sup>.

Otra del alumbrado de gas en el  
Ayuntamiento y Parque de Bomberos de  
dicho mes que asciende a setenta y ocho  
pesetas ochenta y siete cent<sup>o</sup>.

Otra de alumbrado de petroleo en  
el mes de Diciembre pp<sup>do</sup> que asciende a  
mil quinientas ochenta y ocho pesetas veinte  
centimos.

Otra de impresiones y encuaderna-  
cion, procedentes de los hijos de Nogues  
en Setiembre pp<sup>do</sup> que asciende a setenta  
y seis pesetas.

Otra de Secretaria, material de quin-  
tas de trescientas cuarenta y siete pese-  
tas, cincuenta cent<sup>o</sup>.

Otra de material de Secretaria en  
Enero pp<sup>do</sup> de ciento treinta pesetas con ochenta  
y cinco cent<sup>o</sup>.

Otra de impresiones hijos de No-  
gues en el mes de Enero, que importa ochenta  
y cinco pesetas.

Otra de gastos carcelarios en Enero  
que importa mil quinientas noventa y  
siete pesetas cincuenta cent<sup>o</sup>.

Referente al arbi-  
trio que deben sa-  
tisfacer los vende-

La Comision segunda asociada del  
Sr D. Carlos Diaz, cetao Teniente de  
Alcalde ha examinado la mocion de este

